

Armenia, 02 de agosto de 2024

Doctor.
JOSÉ ANTONIO CORREA LÓPEZ
Gerente
Red Salud Armenia E.S.E

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público del segundo Trimestre vigencia 2024.

Me permito presentar el informe de austeridad del gasto correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024, el cual comprende la información suministrada por los líderes de los procesos de Subgerencia de Planificación Institucional, Talento Humano, Jurídica, bienes y servicios, detallando el resultado del análisis realizado a cada una de las erogaciones presupuestales objeto de control de austeridad, y en cumplimiento a las directrices sobre “Medidas de Austeridad del Gasto Público” establecidas en el Decreto 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público y Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, las políticas de buen gobierno internas adoptadas por la Gerencia de Red Salud, mediante Resolución 305 de 2021; y de acuerdo a las obligaciones legales asignadas a las Oficinas de Control Interno, en especial lo señalado en la Ley 87 de 1993, Decreto Único Reglamentario 648 de 2017, Rol de evaluación y seguimiento de las medidas de austeridad.

1. TALENTO HUMANO

- **Administración De Personal**

De acuerdo al Plan del Cargo de la entidad, esta contaba al inicio de la vigencia 2024, con 143 cargos aprobada mediante ACUERDO 01 del 27 de febrero del 2023, de los cuales para el mes de enero se encontraban activos 117 y 26 vacancias.

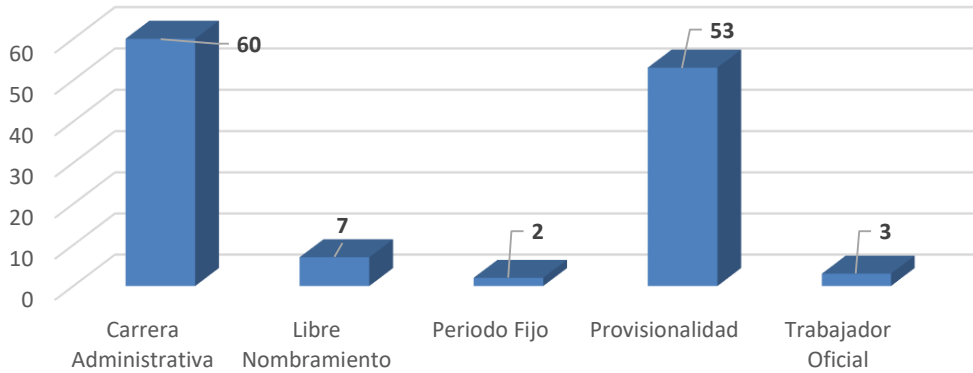
De acuerdo a las modificaciones en el segundo trimestre, se incrementa el número de cargos activos en 125, producto de un nombramiento realizado, como se muestra a continuación:

Tipo de Vinculación	No. de Cargos Ocupados a 30/03 2024	No. de Cargos Ocupados a 30/06/2024
Carrera Administrativa	57	60
Libre Nombramiento	7	7
Periodo Fijo	2	2
Provisionalidad	55	53
Trabajador Oficial	3	3
Total	124	125

Fuente: Oficina de Talento Humano

De los 125 cargos activos a junio, el mayor número de cargos se concentra en personal vinculado mediante carrera administrativa con 48%, seguido de los provisionales con el 42%, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

DISTRIBUCION CARGOS DE PLANTA DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE VINCULACION



En cuanto a las vacancias definitivas, se presenta una reducción respecto del trimestre anterior a 18 cargos libres, los cuales se encuentran distribuidos así:

Tipo de Vinculación	Vacancias
Carrera Administrativa	8
Libre Nombramiento	1
Encargos	9
Total	18

En cuanto al gasto generado por concepto de nómina de los funcionarios de la entidad, se presenta un incremento del 3% para el segundo trimestre, respecto del primer trimestre, producto del nombramiento realizado y 23 vacaciones liquidadas a funcionarios con derecho al disfrute de las mismas en este periodo, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	GASTO NOMINA 202		VARIACION
	GASTO NOMINA PRIMER TRIMESTRE 2024	GASTO NOMINA SEGUNDO TRIMESTRE 2024	
GASTO POR PAGO NOMINA FUNCIONARIOS DE PLANTA	1.669.892.745,00	1.727.029.900,00	103%

- **Bienestar social.**

En cuanto a las actividades del Plan de Bienestar Social y Estímulos vigencia 2024, durante el segundo trimestre de 2024, se han realizado pagos al personal, por los siguientes conceptos:



Nombre	Cargo	Grupo de trabajo y área que Coordina		ABRIL	MAYO	JUNIO
YOLANDA RIVERA	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 222 de 28 de agosto 2020	C.S. PILOTO URIBE	965.855	1.159.025	309.073
NELCY ORTIZ BETANCOURTH	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 221 de 28 de agosto 2020.	HOSPI SUR	1.159.025	1.159.025	309.073
NANCY STELLA HERNANDEZ BOLAÑOS	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 226 de 28 de agosto 2020	C.S CLARITA /PARAISO	1.159.025	1.159.025	1.159.025
MAGDA LORENA VILLANUEVA	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 228 de 28 de agosto 2020	Proceso Acreditación	1.159.025	1.159.025	309.073
LUZ STELLA MARIN HERRAN	P.U. Especializada Talento Humano	Macro Proceso Estratégico según Resolución 230 de 28 de agosto 2020	Talento Humano	1.602.493	1.602.493	1.602.493
MONICA CAMPUZANO	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 221 de 28 de agosto 2020	PARAISO	424.976	1.159.025	1.159.025
LUZ CENIT OLMOS MUÑOZ	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 221 de 28 de agosto 2020	C.S CORREA GRILLO	1.159.025	1.159.025	1.159.025
ANGY STEFAN MARULANDA MARIN	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 221 de 28 de agosto 2024	CAA SUR	1.159.025	1.159.025	1.159.025
ESTIMULOS SUPERVISION DE GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO				8.788.449	9.715.687.	7.165.812

Se puede observar que, en los meses de abril, mayo y junio de 2024, se da una variación en el pago de estímulo por grupos internos de trabajo por el periodo vacacional en que se encontraban algunos funcionarios.

Por concepto de auxilio de anteojos, se ha cancelado lo siguiente:



Segundo Trimestre /2024

Bienestar Social - Auxilio Antejos segundo trimestre/2024			
Nombre	Cargo	Fecha De Pago	Valor Pagado
DIANA MARCELA PEREZ MARIN	TECNICA ADMINISTRATIVA	28/04/2024	\$ 260.000
ALVARO MANUAL ALVARADO SARMIENTO	P.E. FINANCIERO	28/04/2024	\$ 260.000
SANDRA MILENA RESTREPO	TECNICA ADMINISTRATIVA	26/05/2024	\$ 260.000
NELCY ORTIZ BETANCOURTH	ENFERMERA	26/05/2024	\$ 260.000
LEONARDO MARTINEZ VALENCIA	SECRETARIO (E)	21/06/2024	\$ 260.000
ROSA AMPARO ARISTIZABAL	DIRECTOR TECNICA	21/06/2024	\$ 260.000
ELSA MILENA ZAPATA	AUXLIAR CONSULTORIO DENTAL	21/06/2024	\$ 260.000
TOTAL			\$1.820.000

En incentivos por matrimonio, se entregaron \$650.000:

Bienestar Social - Auxilio Matrimonio SEGUNDO- Trimestre/2024			
Nombre	Cargo	Fecha De Pago	Valor Pagado
CLARA LUZ DUQUE TORRES	HIGIENISTA	28/04/2024	\$ 650.000
TOTAL			\$650.000

En auxilios funerarios se han entregado incentivos por valor de \$1.300.000:

Pagos Bienestar Social - Auxilio Fúnebre SEGUNDO Trimestre /2024			
Nombre	Cargo	fecha de pago	Valor pagado
ALBA LUZ HERNANDEZ MONTEALEGRE	CONTADOR	27/03/2024	\$ 260.000
IRMA ROSA VINASCO ROZO	AUXILIAR EN INFORMACION	21/06/2024	\$ 260.000
MARTHA PATRICIA LOPEZ VEGA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	21/06/2024	\$ 260.000
DIANA PATRICIA PEREZ MARIN	TECNICO ADMINISTRATIVO	21/06/2024	\$ 260.000
ANA LILIANNA AGUIRRE CASTRO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	28/04/2024	\$ 260.000
			1.300.000

Fuente: Oficina de Talento Humano:

En auxilios odontológico se han entregado incentivos por valor de **\$780.000:**

Bienestar Social - Auxilio Odontológico segundo trimestre/2024			
Nombre	Cargo	Fecha De Pago	Valor Pagado
DIANA MARCELA PEREZ MARIN	TECNICA ADMINISTRATIVA	28/05/2024	\$ 260.000
YAZMIN TATIANA GARCIA QUINTERO	SECRETARIA	21/06/2024	\$ 260.000
NELCY ORTIZ BETANCOURTH	ENFERMERA	26/05/2024	\$ 260.000
TOTAL			\$780.000

En auxilios educativos se han entregado incentivos por valor de **\$18.330.000**

Pagos Bienestar Social - Auxilio Educativo SEGUNDO Trimestre /2024			
Nombre	Cargo	fecha de pago	Valor pagado
YAZMIN TATIANA GARCIA QUINTERO	SECRETARIA	28/04/2024	\$ 1.092.000
ELZA MILENA ZAPATA	AUXILIAR CONSULTORIO DENTAL	28/04/2024	\$ 559.000
NELCY ORTIZ BETANCOURH	ENFERMERA	28/03/2024	\$ 1.092.000
SILENA BOTERO PENAGOS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	28/04/2024	\$ 1.092.000
DIANA MARCELA PEREZ MARIN	TECNICA ADMINISTRATIVA	28/04/2024	\$ 403.000



LESBIA POSADA SANCHEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	28/04/2024	\$ 2.184.000
JANETHE JIMENEZ VEGA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	28/04/2024	\$ 650.000
ANA LILIANA AGUIRRE CASTRO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	28/04/2024	\$ 559.000
JULIO CESAR RUIZ AVILA	VIGILANTE	28/04/2024	\$ 273.000
ANDREA VASQUEZJIMENEZ	P.U. SALUD OCUPACIONAL	28/04/2024	\$ 1.495.000
FREDY WILSON BARRERA FRANCO	MEDICO AUDITOR	28/04/2024	\$ 1.092.000
ALBA LUZ HERNANDEZ MONTEALEGRE	CONTADORA	28/04/2024	\$ 559.000
HECTOR PACHON CRUZ	MEDICO	28/04/2024	\$ 559.000
MARIA CONSTANZA HERNANDEZ MONTES	ODONTOLOGA	28/04/2024	\$ 1.092.000
ANDRES FELIPE HENAO HERRERA	ODONTOLOGA	22/05/2024	\$ 1.196.000
ERNEY ORTIZ PANESSO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	22/05/2024	\$ 650.000
LAURA BEATRIZ DIAZ MOLINA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	22/05/2024	\$ 650.000
JORGE HERNANRODRIGUEZ LOAIZA	VIGILANTE	21/06/2024	\$ 559.000
YESICA MARIA CASTAÑO VELEZ	SECRETARIA	21/06/2024	\$ 559.000
GLORIA VIVIANA VALENCIA ECHEVERRY	P.U. PLANEACION	21/06/2024	\$ 650.000
GUSTAVO ADOLFO LOPEZ ARBOLEDA	SECRETARIO	21/06/2024	\$ 403.000
GABRIEL MAURICIO VEGA HERNANDEZ	VIGILANTE	21/06/2024	\$ 962.000
TOTAL			18.330.000

2. CONTRATACION DE PERSONAL

En cuanto a la contratación de personal de apoyo misional y administrativo, se informa que no fue posible realizar un análisis para el segundo trimestre, dado que la información solicitada para ello, no fue enviada a esta oficina por parte de los responsables de suministrarla.

3. SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se detallan los gastos de los Servicios Públicos de la Entidad, evidenciando el consumo en lo que va corrido de la vigencia 2024, mostrando una reducción del 20% en el consumo en segundo trimestre respecto del primer trimestre de la actual vigencia, así:

GASTO POR SERVICIOS PUBLICOS		
CONCEPTO	GASTOS PRIMER TRIMESTRE 2024	GASTOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024
ENERGIA	\$ 99.191.271,00	\$ 79.419.175,00
AGUA Y ALCANTARILLADO	\$ 23.276.720,00	\$ 19.251.280,00
TELEFONOS FIJOS	\$ 4.540.193,00	\$ 3.180.610,00
TELEFONOS CELULARES	\$ 4.723.987,00	\$ 2.997.713,00
COMITÉ DE CAFETEROS	\$ 26.700,00	\$ 24.700,00
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	\$ 131.758.871,00	\$ 104.873.478,00

4. IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

En el siguiente cuadro se detallan los conceptos de papelería y materiales e impresiones, de acuerdo a la información suministrada por la responsable de estas adquisiciones durante el segundo trimestre de 2024.

En el siguiente cuadro se muestra el consumo de estos rubros discriminado durante el trimestre:

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 419.600	\$ 935.500	\$ 12.470.000	\$ 13.825.100

Es de tener en cuenta que la entidad debe utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones, las publicaciones de toda la entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web, reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina, para lo cual la entidad establece políticas internas para cumplir con los lineamientos establecidos para las entidades públicas.

5. ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MANTENIMIENTO Y MEJORAS

Los gastos en mantenimiento, se enfocaron al cumplimiento del plan de mantenimiento de la entidad, mediante actividades como: visitas de inspección, mantenimiento y adecuaciones físicas realizadas en centros de salud, Rutas de Recolección de Residuos Hospitalarios, Embellecimiento en las áreas comunes de los Centros de Salud, Mantenimiento de Sistemas.

El gasto de estos rubros durante la vigencia, se encuentran distribuidos así:

CONCEPTO	TOTAL I TRIM 2024	TOTAL II TRIM 2024
MANTENIMIENTO LOCATIVOS (FERRETERIA Y ELECTRICOS (NOLIMIT).	\$ 69.320.649,00	\$ 46.412.331,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOBOMBAS, PLANTAS ELECTRICAS, SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA, GENERADORES ELECTRICOS PORTATILES Y ESTACIONARIOS, HIDROLAVADORAS, GUADAÑAS, COMPRESORES INDUSTRIALES Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS (SOLUCIONES INDUSTRIALES)	\$ 4.524.800,00	\$ 13.574.400,00
SERVICIO DE FUMIGACION (FUMIGAMOS Y CONTROLAMOS)	\$ -	\$ 3.300.000,00
SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ARES ACONDICIONADOS Y NEVERAS (SOLUCIONES INDUSTRIALES) RED DE FRIO	\$ 8.200.000,00	\$ 24.600.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS (MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE COLOMBIAS.AS)	\$ 18.687.624,00	\$ -
TOTAL SERVICIOS MANTENIMIENTO	\$ 100.733.073,00	\$ 87.886.731,00

El cuadro anterior muestra los gastos adquiridos por la entidad en el segundo trimestre de la actual vigencia 2024, el cual muestra un 12% de reducción respecto del primer trimestre de 2024.

6. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES.

ANALISIS DE LOS PROCESOS JUDICIALES I TRIMESTRE DE 2024

Los procesos Judiciales que se encuentran admitidos con corte al 30 de junio 2024 son 66 procesos, cuyas pretensiones aproximadas ascienden a la suma de **VEINTI TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$23.589.983.032) sin indexar**, de acuerdo a la clasificación del riesgo, el mayor valor se sigue concentrando en riesgo bajo con el 73%, y cuyo valor asciende a la suma de \$17.146.803.690, de acuerdo a lo informado por la oficina Jurídica:

CALIFICACIÓN DEL RIESGO DE CONDENA	TOTAL	PRETENCIONES
BAJO	27	\$ 17.146.803.690
MEDIO	7	\$ 2.345.217.692
ALTO	29	\$ 4.097.961.650
ACCIONES DE REPETICION	3	\$ 0
TOTAL	66	\$ 23.589.983.032

En comparación con el primer trimestre de la vigencia 2024, el valor en las pretensiones ha incrementado en el 0,19%, respecto del segundo trimestre de la actual vigencia., como se muestra a continuación:

PRIMER TRIMESTRE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACION %
\$23.544.779.585	\$23.589.983.032	0,19%

Para el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2024, la E.S.E. fue notificada de las siguientes admisiones de procesos judiciales, de acuerdo a lo informado por la oficina Jurídica:

ANALISIS DE LOS PROCESOS JUDICIALES II TRIMESTRE DE 2024

Para el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2024, la E.S.E. fue notificada de la admisión de los siguientes procesos judiciales.

- 1) **PROCESO:** Nulidad y Restablecimiento del Derecho, **RADICADO:** No 63001333300320240001100 **DEMANDANTE:** FARID FERNANDO SOLANO MERCADO: Juzgado tercero Administrativo de Armenia, **PRETENSIONES:** (\$ 265.281.367).
- 2) **PROCESO:** Nulidad y Restablecimiento del Derecho, **RADICADO:** No 63001333300320240002900 **DEMANDANTE:** DIEGO FERNANDO CORTÉS SEPÚLVEDA: Juzgado tercero Administrativo de Armenia, **PRETENSIONES:** (\$ 130.000.000).
- 3) **PROCESO:** Nulidad y Restablecimiento del Derecho, **RADICADO:** No 63001333300720240005200 **DEMANDANTE:** NATHALY OSSA GARCIA: Juzgado Séptimo Administrativo de Armenia, **PRETENSIONES:** (EN ABSTRACTO).

Procesos Judiciales con sentencia a favor de la entidad que salen del reporte:

- 1) **PROCESO:** Nulidad y Restablecimiento del Derecho, **RADICADO:** No 2016-353, **DEMANDANTE:** YURI ANDREA LOAIZA CUERVO: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Armenia Quindío, **PRETENSIONES:** (\$ 76.459.672).
- 2) **PROCESO:** Reparación Directa, **RADICADO:** No 2024-015, **DEMANDANTE:** EDGAR DE JESUS BENJUMEA OSPINA: Juzgado Cuarto Administrativo Del Circuito De Armenia, **PRETENSIONES:** (\$ 273.618.248).

Para este periodo no se realizó pago sentencias judiciales

Atentamente,


BLADIMIR MORALES CORREA
Asesor Jurídico

RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la información registrada en los formatos y los soportes suministrados por cada uno de los responsables y conforme con las evidencias presentadas respecto de la austeridad del gasto del primer trimestre 2024, es importante:

- Establecer medidas de autocontrol y seguimiento a cada uno de los rubros objeto de control y aplicación de las Políticas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público conforme con lo señalado en el Decreto 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, la Circular No. 05 de 2019, decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998. Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 "por el cual se establece el plan de austeridad en el gasto público 2024". y las políticas de austeridad formuladas por la entidad, adoptadas mediante Resolución 305 de 2021 y **la directiva presidencial 08 2022 - directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente. Directiva Presidencial 002 de 2023 Presidencia de la República - directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.**
- Para los responsables del diligenciamiento de los formatos se recomienda nuevamente el reporte oportuno, los diez (10) primeros días hábiles del siguientes mes, ante la Oficina de Control Interno, en forma física y digital a través del correo electrónico de Control Interno, *con todas y cada una de las evidencias requeridas, notas descriptivas y demás;* de acuerdo con la información suministrada, con el objetivo de que la Oficina de Control Interno pueda realizar un análisis de la información y emitir un concepto sobre el cumplimiento o no de las políticas de austeridad.
- En cuanto a los gastos de servicios públicos, se recomienda realizar revisiones mensuales y seguimiento de consumo en Kwh, para que se puedan tomar acciones respecto de los controles que se deben tener y determinar los motivos que justifican los incrementos. (verificar que aparatos que no se necesiten, queden debidamente apagados en horas no laborales como bombillos, computadores, ventiladores, impresoras entre otros.).
- Se recomienda realizar seguimiento cuantificable del consumo de agua y energía, revisión periódica de los sistemas hidrosanitarios, el uso restringido de aires acondicionados y calefactores, realizar campañas periódicas de concientización para el ahorro de agua y optimización del uso de la energía, y revisiones aleatorias en las diferentes áreas, con el fin de revisar los sistemas de alimentación de agua y energía. Implementar sensores de movimiento de luz eléctrica en lugares poco concurridos, entre ellos los baños.

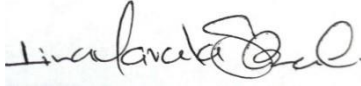
- Continuar con la implementación uso de papel 100% ecológico, la promoción del uso de papel a doble cara, promover el uso de otras herramientas para el intercambio de documentos, como son el correo electrónico y la herramienta de Torresoft. En el suministro de papelería y elementos de oficina se debe priorizar una revisión permanente de control en entregas según pedido y niveles de consumo, con el fin de reducir costos por almacenamiento, obsolescencia y desperdicio, así como contribuir a la conservación ambiental.
- En aras de dar aplicabilidad a la política de sostenibilidad ambiental, se recomienda realizar monitoreo permanente al consumo de energía y agua; así como fomentar y promocionar una cultura de ahorro de energía, agua y papelería entre todos los colaboradores de toda la entidad, a través de charlas, mensajes, correos, con el objetivo de ir creando conciencia en la responsabilidad colectiva frente al sostenimiento ambiental.
- Verificar a la hora de autorizar horas extras, si se está cumpliendo, respecto de que el valor a pagar por horas extras no exceda, en ningún caso el 50% de la remuneración básica mensual del servidor público y que el reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en el presente inciso se hará a través de compensatorios a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado, ajustándolas a lo estrictamente necesario en cumplimiento al Decreto 199 de 2024.
- Tener en cuenta la aplicación de los artículos: *5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes adquisición de bienes muebles e inmuebles, 16. Papelería y telefonía. y 21. Sostenibilidad ambiental del Decreto 444 de 2023.*
- Es importante prestar atención a los dineros que reposan en el fondo de cesantías retroactivas, ya que este cada vez, está más desfinanciado y el efectivo con el que cuenta, no es suficiente para soportar las provisiones que se van generando de las obligaciones por este concepto.

Finalmente, es importante resaltar, la necesidad de realizar una proyección de los gastos de la vigencia 2024, partiendo de la base de un recaudo efectivo al cierre de cada mes y contrastando con la proyección del recaudo para la vigencia, con el objetivo de no incurrir en un déficit financiero y que no queden cuentas por pagar al final de la actual vigencia, que pueda poner en riesgo la entidad financieramente.

Cabe recordar que los intereses y sanciones, reconexiones, entre otros, que se generen por pagos extemporáneos, no deben ser asumidos por Red Salud, estos deben ser asumidos por los responsables, atendiendo a los hallazgos ya realizados por los entes de control.

De igual forma, idear estrategias para fortalecer el recaudo, de tal manera que este permita soportar el gasto; así como, promocionar la aplicación de las medidas de austeridad al interior de la entidad.

Atentamente,



Lina Marcela Sierra Correa
Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó y Elaboró:	Orfa Edilia Hurtado P.U. Apoyo a Control Interno	
Revisó y Aprobó:	Lina Marcela Sierra Correa.-Jefe Oficina Control Interno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		